

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 037 -2019-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 25 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 000859-2019 que contiene el Informe N°001- 2019-COMITÉ DE ANEMIA- HH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud dispone que "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/ MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, en cuyo Objetivo General: Contribuir, a nivel nacional, con la reducción de la prevalencia de anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil- DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito intersectorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 747-2018/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la anemia infantil en establecimiento de salud" que tiene como objetivo: Establecer las disposiciones que permitan mejorar las prestaciones que contribuyen a la reducción, prevención y control de la anemia en los niños menores de 60 meses en los establecimientos de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia tiene como Objetivo General prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio;

Que, mediante Informe N° 001-2019-COMITÉ DE ANEMIA-HH/MINSA, emitido por el Presidente del Comité de Anemia donde solicita a la aprobación del Comité de Lucha Contra Anemia del Hospital de Huaycán;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA establece las atribuciones y responsabilidad del Director, entre las cuales se encuentra, la de expedir acto resolutivos en asuntos de que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;



De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Lucha contra la Anemia del Hospital de Huaycán conforme a los fundamentos que anteceden, el mismo que está integrado por los servidores que se indican:

INTEGRANTES	CARGO
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Presidente
Lic. Enf. Rosseli Mercedes Oscanoa Ponce	Secretaria
Lic.Nut. Elizabeth Marlene Brun Tadeo	Miembro
Q.F Cecilia Aracelly Ayala Matta	Miembro
Lic. Enf. Denisse Milagros Begazo Aspillaga	Miembro
T.M Luz Blanca Castillo Caro	Miembro
Lic Enf. Lizbeth Evelyn Hidalgo Romero	Miembro
Lic. Obst. Mirian Medaly Morocho Galarza	Miembro
Lic. Enf. María Elena Baldeon Estares	Miembro
Lic. Obst. Rosalinda Lourdes Aira Limas	Miembro
Lic. Enf. Marilú Crispina Alcedo Vásquez	Miembro

ARTICULO 2°.- DISPONER que el comité constituido en el Artículo 1° de la presente resolución, se avoque al cumplimiento de sus funciones conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

.....
Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva
C.M.F 024059
DIRECTOR(a)

- JCYV/MAAC.-
 Dirección.
 A. Legal
 Unidad de Administración
 Interesados
 O. Comunicaciones
 Archivo